

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2754

RESOLUCIÓN 1056/2026, de 11 de junio, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra al tribunal calificador del concurso de traslados abierto y permanente del personal de gestión con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud (ciclo de adjudicación de las categorías/puestos funcionales asignados al tribunal de personal de gestión que se publiquen durante los años 2025 y 2026).

Mediante el Acuerdo de 27 de noviembre de 2019, del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se aprueban las bases del procedimiento de concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de destinos básicos en el Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicándose en el BOPV n.º 244, de 24 de diciembre de 2019.

Mediante Resolución 1309/2021, de 21 de octubre, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convoca concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de técnico/a superior jurídico/a/letrado/a del grupo profesional de técnicos/as superiores (categoría adscrita al tribunal de gestión) con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 1309/2021, de 21 de octubre, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convoca concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de técnico/a superior informática del grupo profesional de técnicos/as superiores (categoría adscrita al tribunal de gestión) con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 1309/2021, de 21 de octubre, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convoca concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de técnico/a superior económico/a del grupo profesional de técnicos/as superiores (categoría adscrita al tribunal de gestión) con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 1309/2021, de 21 de octubre, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convoca concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de técnico/a superior de organización del grupo profesional de técnicos/as superiores (categoría adscrita al tribunal de gestión) con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 1309/2021, de 21 de octubre, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convoca concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de técnico/a superior de normalización de euskera del grupo profesional de técnicos/as superiores (categoría adscrita al tribunal de gestión) con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 1309/2021, de 21 de octubre, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convoca concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de técnico/a superior de administración y gestión del grupo profesional de técnicos/as superiores

lunes 22 de junio de 2026

(categoría adscrita al tribunal de gestión) con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 268/2021, de 26 de febrero, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convoca concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de trabajador/a social del grupo profesional de técnicos/as medios con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 1310/2021, de 21 de octubre, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convoca concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de administrativo/a del grupo profesional de técnicos/as especialistas de administración (categoría adscrita al tribunal de gestión) con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 1313/2021, de 21 de octubre, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convoca concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de técnico/a especialista en informática del grupo profesional de técnicos/as especialistas profesionales (categoría adscrita al tribunal de gestión) con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 276/2021, de 26 de febrero, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convoca concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de auxiliar administrativo del grupo profesional de técnicos/as auxiliares de administración con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 579/2023, de 16 de marzo, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convoca concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de técnico/a medio de normalización de euskera de técnicos/as medios/as (categoría adscrita al tribunal de gestión) con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante la Resolución 112/2021, de 26 de enero, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se establecen determinados aspectos para la designación de los miembros de los tribunales del concurso de traslados abierto y permanente de Osakidetza-Servicio vasco de salud, determinando que un tribunal agrupará a las categorías/puestos funcionales señalados en el Anexo para el tribunal 6 (tribunal de gestión), modificado parcialmente mediante la Resolución 922/2021, de 8 de julio, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 759/2026, de 27 de abril, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se establecen determinados criterios para la renovación de los tribunales y designación de los miembros de los mismos del concurso de traslados abierto y permanente de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con la base 10.1 del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 así como con los criterios establecidos en la resolución citada en el párrafo anterior, la dirección general de Osakidetza-Servicio vasco de salud nombrará al tribunal que haya de calificar el concurso de traslados, pudiendo contemplarse su designación por un período concreto de tiempo, de tal manera que las tareas de baremación y valoración de dicho tribunal puedan desarrollarse en sucesivos procesos de adjudicación.

lunes 22 de junio de 2026

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar al tribunal calificador del concurso de traslados abierto y permanente del Personal de Gestión para los ciclos de oferta de destinos del concurso de traslados abierto y permanente de las categorías/puestos funcionales integradas en el tribunal de personal de gestión que se publiquen durante los años 2025 y 2026 que estará compuesto de los miembros que constan en el Anexo de la presente Resolución.

En aplicación del apartado 10.1 del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud y del apartado primero de la Resolución 112/2021, de 26 de enero, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, este nombramiento se prolongará hasta la finalización de los ciclos de oferta de destinos que se publiquen durante los años 2025, pudiendo prorrogarse otros dos años más para los miembros que corresponda, con la finalidad de que siempre se cuente con miembros con experiencia.

Con la finalidad de garantizar la continuidad de los procesos y contar siempre el tribunal con miembros con experiencia, la Resolución 112/2021, de 26 de enero, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, estableció que se prorrogase por una única vez, por dos años, el 50 % de los miembros del tribunal y se renovase el otro 50 % de los miembros del tribunal, y así sucesivamente cada finalización del período de ciclos convocados en dos años.

En cumplimiento de dicha resolución, la Resolución 759/2026, de 27 de abril, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, acordó la renovación de las personas designadas como secretario/a y vocales cuarto/a y quinto/a del tribunal. Igualmente, en cumplimiento de lo resuelto en la Resolución 112/2021, de 26 de enero, la Resolución 759/2026, de 27 de abril, ha acordado la prórroga del nombramiento correspondiente a las personas designadas como presidente/a y vocales primero/a, segundo/a y tercero/a, tanto titulares como suplentes.

En caso de acordarse la prórroga se realizará mediante resolución de la Dirección General.

Segundo.– Dotar de efectos a la presente Resolución desde la fecha de la misma.

Tercero.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOPV y en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Cuarto.– De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, así como en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales de Osakidetza-Servicio vasco de salud, contra esta Resolución podrá ser interpuesto recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de junio de 2026.

La directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MIREN LOREA BILBAO ARTECHE.

lunes 22 de junio de 2026

ANEXO

TRIBUNAL CALIFICADOR

PERSONAL DE GESTIÓN

Presidente/a:

- Titular: Miren Garbiñe Apraiz Urigüen.
- Suplente: Igor Astarbe Escudero.

Vocal primero/a:

- Titular: Maite Yeregui Huarte.
- Suplente: Oskar Zurdo Iraeta.

Vocal segundo/a:

- Titular: Saioa Zabalbeitia Arco.
- Suplente: Esther Alba García.

Vocal tercero/a:

- Titular: Jone Aguirregoikoa Azkorra.
- Suplente: Javier Abrisketa Zabala.

Vocal cuarto/a:

- Titular: Unai Arbelaiz Iza.
- Suplente: María Ángeles Aparicio Gómez.

Vocal quinto/a:

- Titular: María Teresa Apaolaza Ortiz De Apodaca.
- Suplente: Miguel Ángel Arenal Martínez.

Secretario/a:

- Titular: Carlos Lafuente Zugasti.
- Suplente: Ana María Gutiérrez Sojo.